

DESEQUILIBRIO RETÓRICO Y VIOLENCIA DISCURSIVA

RHETORICAL IMBALANCE AND DISCURSIVE VIOLENCE

Gerardo Ramírez Vidal
Universidad Nacional Autónoma de México
(México)
grvidal18@gmail.com

Resumen

La retórica se ha visto como un mecanismo democrático para solucionar las diferencias mediante el diálogo y la discusión en un espacio donde las partes tienen las mismas posibilidades de vencer al otro, como sucede en la famosa historia de Protágoras y Evatlo, y de llegar a acuerdos. Esta idea subyace en uno de los derechos liberales: el de la libertad de expresión. Sin embargo, la retórica y el discurso se manifiestan sobre todo en situaciones de diferencia o desigualdad entre las partes, donde unos tienen la posibilidad de acceder a la palabra y ejercer plenamente ese derecho, mientras otros están excluidos de él (desequilibrio retórico). A lo anterior se asocia la idea de que el discurso es un medio de dominación y exclusión. La palabra es un poder en manos del poder político. Para ejercerlo y controlarlo se han establecido normas y estándares discursivos. El artículo se divide en dos partes. En la primera expone la idea utópica de la retórica democrática, con base en opiniones de autores antiguos y ejemplos históricos. En la segunda, describe una serie de formas que el poder político utiliza para resolver desacuerdos entre gobernantes y gobernados mediante la palabra y la acción, ya sean violentas o no violentas, y se detiene en particular en el análisis del fenómeno de la llamada “dictadura perfecta”, caracterizada por la acción violenta vinculada al discurso no violento, un modelo que caracterizó al gobierno mexicano en la segunda mitad del siglo XX y que parece reiterarse en la historia de los gobiernos latinoamericanos.

Palabras clave: Retórica – discurso político – desequilibrio retórico – dictadura perfecta – violencia discursiva.

Abstract

Rhetoric usually has been considered as a democratic device for solving differences through dialogue and discussion in a space where the parties have the same possibilities for defeating the other, as in the famous story of Protagoras and Evatlo, and for arriving to agreements. This idea underlies one of the liberal rights: that of freedom of expression. However, rhetoric and discourse are manifested mainly in situations of difference or inequality between the parties, where some have the possibility of access to the word and fully exercise that right, while others are excluded from it (rhetorical imbalance). To the

above is associated the idea that the discourse is a means of domination and exclusion. The word is a power in the hands of political power. To exercise and control it, discursive norms and standards have been established. The article is divided into two parts. In the first, it exposes the utopian idea of democratic rhetoric, based on the opinions of ancient authors and on historical examples. In the second, he describes a series of forms that political power uses to resolve disagreements between rulers and ruled by means of word and action, whether violent or non-violent, and focuses in particular on the analysis of the phenomenon of the so-called “perfect dictatorship”, characterized by violent action linked to non-violent discourse, a model that characterized the Mexican government in the second half of the twentieth century and which seems to be reiterated in the history of Latin American governments.

Keywords: Rhetoric – political discourse – rhetorical imbalance – perfect dictatorship – discursive violence.

Hoy nuestra región sufre de una *epidemia o pandemia* de violencia en los diferentes órdenes de la vida pública y privada. Los índices de violencia han crecido de manera alarmante, particularmente aquella vinculada con el crimen organizado. Los gobiernos se muestran incapaces de resolver ese problema, y con frecuencia parece que lo alientan, a pesar de mostrar avances legislativos para remediarlos. Por su lado, la sociedad organizada y las instituciones educativas discuten sobre las causas, la situación y las perspectivas; exigen y actúan de maneras muy diversas. Los expertos en la materia, analizan e interpretan los problemas, revisan las acciones públicas realizadas y proponen programas y acciones, para resolver o mitigar esa *enfermedad* que a todos nos atemoriza y atormenta.

En tal contexto, una reunión internacional como ésta resulta particularmente significativa, porque se propone abordar el problema de “las manifestaciones de violencia” desde la óptica del discurso y de la retórica, contribuyendo de esta manera a avanzar en uno de los problemas de ese fenómeno social que es precisamente en buena medida su desconocimiento.¹ La contribución en este congreso es significativa, porque se aborda el problema de la violencia desde una óptica poco frecuente, precisamente desde la retórica,

¹ Entre la multiplicidad de sentidos, la “violencia” puede entenderse como una construcción social que se elabora en un debate discursivo polifónico desde posiciones enfrentadas entre gobernantes, partidos, medios, iglesias, instituciones, organizaciones y gobernados. Los argumentos sobre la violencia construyen nuestro concepto de violencia, que se vincula con determinadas imágenes estereotipadas. Hoy ciertos tipos de actos pueden caracterizarse como violentos, mientras que en el pasado no lo eran, por lo menos en la misma medida. El maltrato al niño en la escuela, el piropo a una dama, la terminología para referirse a lo que hoy se dice “capacidades diferentes” o la tortura de un delincuente. Ahora el sentido de “violencia” se ha ampliado de modo significativo en el mundo occidental.

es decir, desde la disciplina encargada de la elaboración de discursos eficaces y de su análisis y teorización. Hay estudios sobre retórica y violencia, pero son escasos aquellos que se enfocan desde el campo de la retórica.² Entre estos últimos se cuenta con la compilación coordinada por Elvira Narvaja de Arnoux y Giohanny Olave (Olave y Narvaja de Arnoux, 2016), además de los estudios y publicaciones de Alejandra Vitale (por ejemplo: Vitale, 2009 y 2015).

Abordar sólo desde la óptica retórica la violencia pública o privada, no es un ejercicio simple. Si nos limitáramos a las funciones de la violencia en el discurso retórico encontraremos que las posibilidades de estudio son múltiples y tortuosas. Por ejemplo, un discurso violento puede tener la intención de amedrentar o atemorizar, como en el caso de la amenaza del crimen organizado, la llamada telefónica del secuestrador o la amenaza política; puede buscar también paralizar a la víctima, producir ira y crear violencia en el destinatario, o emplearse como un mecanismo retórico para debilitar al otro.

Además, no todo discurso violento cumple funciones negativas y no todo discurso urbano es positivo.³ Valga como ejemplo la violencia verbal de la protesta social frente al discurso afable del policía bueno, la suavidad en el discurso del tratante de blancas o incluso el silencio del capo. Me he referido muy sumariamente sólo a funciones del discurso violento, sin tocar las demás circunstancias: sujetos y víctimas; contenidos y géneros; contexto y momentos; los espacios, las causas y las culpas; los modos del discurso violento, sobre todo en la *inventio*, la *elocutio* y la *actio* y, en fin, los *finis* del discurso violento.

Por último, habrá que señalar que el estudio del discurso violento no sólo sirve al afán de conocimiento, sino que puede tener también una utilidad práctica, tanto para las víctimas o posibles víctimas de la violencia como para la autoridad responsable de perseguir el delito y el encargado de proteger a la víctima o de elaborar políticas públicas al respecto.

² Hay trabajos en el campo de la comunicación, donde se tocan aspectos como el debate en los medios y la finalidad, además de la performance que consiste en la escenificación de la muerte (los narcomensajes en los cadáveres, las imágenes, las obras de teatro, además de los narco-corridos).

³ Este es un asunto que ha sido abordado por Ruth Amossy en su *Apología de la polémica* (2014), para quien la polémica no es necesariamente un discurso violento y no todo discurso violento, a su vez, es negativo en el debate político, sino que por el contrario puede ser muy útil. Sin embargo, no se debe caer en el lado opuesto de sobrevalorar y generalizar los aspectos positivos del discurso violento, en particular cuando quien lo emite es el poder público o se emite en contextos de confrontación social.

Con lo anterior quiero decir que existen numerosos puntos que se podrían abordar en relación con el discurso violento y que su estudio puede tener utilidad práctica. En las siguientes páginas mi interés se limita sólo al género del discurso político donde el sujeto es el gobierno y el destinatario o víctima es el gobernado. Asimismo, me refiero sólo a dos puntos muy específicos relacionados entre sí en el ámbito de la retórica violenta o no violenta desde el poder público. Primero voy a plantear el problema básico del desequilibrio retórico, quiero decir, de la desigualdad e inequidad entre quienes tienen acceso a la fuerza del discurso y quienes están desposeídos de esa fuerza, lo que constituye una violencia de origen de la palabra. En segundo lugar, presentaré un cuadro con ocho posibilidades de resolver los conflictos políticos, de los cuales abordaré en particular el discurso no violento vinculado con la acción violenta.

1. EL DESEQUILIBRIO RETÓRICO

Claramente, la historia humana es una historia de guerra y de violencia que ejerce el fuerte sobre el débil, el hombre sobre la mujer, el delincuente sobre el hombre pacífico, el gobernante sobre el gobernado..., pero la aspiración humana es alcanzar mayor armonía, seguridad y orden bajo la tutela del estado, y por eso se han vuelto tan importante la deliberación y el acuerdo, y se ha visto la retórica como el mecanismo democrático por excelencia para solucionar las diferencias mediante el diálogo y la discusión en un espacio donde las partes tienen las mismas posibilidades de vencer al otro. La famosa historia de Protágoras y Evatlo, donde maestro y alumno tienen las mismas posibilidades de éxito, es una muestra de la igualdad de la palabra.

En esta línea, en la Antigüedad es harto conocida la idea de la palabra como organizadora, legisladora y educadora de la sociedad, según el juicio del maestro Isócrates quien en su “elogio del *logos*” afirma: “ninguna de las acciones realizadas con inteligencia se hace sin el concurso de la palabra, sino que en todas nuestras acciones e ideas la palabra-razonamiento (el *logos*), es nuestro guía, y que más la utilizan quienes poseen el mayor entendimiento” (Isócrates, *Antid.* 257).⁴ Esta idea de la función civilizadora del *logos*

⁴ Las traducciones son más, excepto las de Tácito, que pertenecen a R. Heredia (cf. Bibliografía).

impregnó la educación en el mundo antiguo, y el joven Cicerón se hizo eco de ella y la reprodujo al comienzo de su *De inventione*, como lo harían posteriormente con alguna regularidad los autores de artes retóricas. Para Cicerón, el hombre sabio, mediante el discurso, logró establecer ciudades y luego los hombres, gracias a la elocuencia, aprendieron a cultivar la fe y mantener la justicia, a obedecerse mutuamente por voluntad propia, a arrostrar trabajos e incluso perder la vida por conservar lo logrado, y alcanzar el derecho y ocuparse de la guerra y la paz, entre los bienes más útiles.

De tal manera, la elocuencia, acompañada del conocimiento, es el medio de comunión de las ideas y del entendimiento entre los seres humanos; el *logos* es la condición de las sociedades, la creadora de las leyes o la generadora de consensos.

Luego de ambos autores, muchos han repetido este elogio de la palabra, y esas ideas subyacen en uno de nuestros derechos liberales más apreciados: el de la libertad de expresión.

Pero la deliberación, el acuerdo y la libertad de expresión están acorralados o limitados por el poder. Los propios maestros, tanto en Grecia como en Roma, echaban por tierra esa imagen idílica o utópica del discurso-razón. En la Atenas democrática, Isócrates subraya que su enseñanza de la filosofía del discurso consistía en hacer grandes las cosas pequeñas y pequeñas las cosas grandes,⁵ y se le acusaba de que su pretensión de hacer fuerte el discurso débil y débil el fuerte (Isócrates, *Antid.* 15). Su enseñanza no estaba dirigida a las masas sino a la élite política y económica de Grecia, con el propósito de formar gobernantes. También los maestros de política anteriores a él manifestaban que el propósito de la retórica es hacer fuerte el discurso débil y débil el fuerte. De entre aquellos maestros, Gorgias habría definido el *logos* como un soberano que con un cuerpo minúsculo puede realizar obras maravillosas como afectar los estados de ánimo de los oyentes. La palabra es, pues, un *dynastês*, alguien que tiene el dominio sobre los demás; sin embargo, no todos los hombres pueden poseerla, sino sólo los más capaces, los que se han preparado para ello: la élite política.

En su elogio de la palabra, además de presentar la visión utópica de la performatividad benéfica del lenguaje, Cicerón se refiere en seguida a los hombres que practicaban una

⁵ Cf. Isócrates, *apud* Ps. Plutarco: “Cuando, a su vez, alguien le preguntó qué era la Retórica, él dijo: “Hacer grandes las cosas pequeñas y pequeñas las grandes”. (Plutarco, *Vida de Isócrates*: 38, 838f6-8) Isócrates no emplea la palabra retórica.

retórica aparente, pervertidora de las ciudades. Preparados sólo en la elocuencia sin sabiduría, temerarios y audaces que recurrían a la mentira contra la verdad, cuando esos hombres alcanzaban la dirección de la república los resultados eran funestos. A pesar de ello, el joven romano suponía que los oradores buenos y honestos superaban a los malos. De tal modo, a pesar del abuso, defendía la utilidad del estudio de la retórica con sabiduría, por los beneficios que propicia (Cicerón, *Del orador*, I 1-5).

El historiador Tácito refería en su *Diálogo de los oradores*, la opinión de Materno, uno de los personajes en la obra, de que esa oratoria “es alumna de la licencia, compañera de sediciones, estímulo del pueblo desenfrenado, sin acatamiento, sin severidad, contumaz, temeraria, arrogante, que en ciudades bien constituidas no surge” (Tácito, *Diálogo de los oradores*, 40). La oratoria nace de los problemas y los fomenta; la solución de los mismos es su muerte. Así, puede considerarse que la gran oratoria es más bien compañera de la discordia.

La práctica es más iluminadora que las opiniones sobre la elocuencia. Los atenienses no dejaban de reconocer que ellos recurrían a las amenazas y al engaño para persuadir a los demás pueblos. Y el caso de la masacre de Melos, una ciudad-estado neutral durante la guerra del Peloponeso, es la prueba máxima de la desigualdad y la imposición de la palabra. Los discursos de Alcibíades y otros generales no tenían como propósito lograr que los ciudadanos de Melos aceptaran someterse al poder de Atenas, cuya argumentación se basaba en el derecho del más fuerte, sino un mecanismo para justificar la ejecución de los ciudadanos de esa ciudad y la esclavitud de mujeres y niños (Tucídides V, 84-113).

En la Roma republicana del siglo I a. C. eran pocos los que tenían acceso a la palabra y a la toma de decisiones. Los cónsules, los tribunos de la plebe y los senadores de mayor edad debatían entre sí, a la vista de un pueblo que se limitaba sólo a prorrumpir en gritos de aprobación o desaprobación. La guerra de palabras se daba entre las élites; el pueblo era sólo espectador o su instrumento, no menos que el Tersites bastoneado por Odiseo por atreverse a hablar entre los jefes.

El caso de Cicerón no deja dudas al respecto. Miembro también de la élite política, ejerció la violencia discursiva, sobre todo en los discursos dirigidos contra Antonio, conocidos como *Filípicas*, y ejerció esa violencia contra los miembros de su clase, no contra los inferiores quienes estaban despojados de la palabra pública.

Aun hoy, en los estados democráticos, la deliberación no tiene consecuencias importantes en las cámaras legislativas. Ahí, en general, las decisiones están tomadas de antemano, de manera que el discurso y la deliberación son inútiles; su función es fundamentalmente legitimadora.

En suma, aunque podemos pensar que la palabra y la retórica, en el ámbito político, son fuente de beneficios y útiles para el buen régimen de gobierno, y que su función cesa precisamente cuando ha cumplido su función mediadora de los conflictos, debemos de aceptar también que esta idea de la retórica en la que las partes en pugna se ponen de acuerdo es utópica, pues esto no sucede la mayoría de las veces. La retórica y el discurso se manifiestan sobre todo en situaciones de diferencia o desigualdad entre las partes, donde unos tienen la posibilidad de acceder a la palabra y ejercer plenamente ese derecho, mientras otros están excluidos de ello. Asimismo, en el mundo de los hombres, los discursos cumplen otros fines, como el de la imposición o el de la justificación. La violencia y el discurso violento son las formas ordinarias de conducir la política. La palabra es un medio para justificar las barbaridades que cometemos los interesados seres humanos. El discurso es un medio de dominación y exclusión.⁶

2. LA VIOLENCIA DEL DISCURSO

Luego de considerar que la elocuencia no es una práctica democrática, porque el discurso no es igualitario y mucho menos equitativo, pasemos ahora a ver las formas de discurso violento en el ámbito del poder político.

Antes de ello digamos que el discurso retórico surge de un problema o *quaestio*, que en el ámbito político da origen a la deliberación, la polémica, el debate. Existe la idea de que la violencia se da cuando se acaban las razones: Afirma Serrano Migallón, luego de ejemplificar casos históricos de violencia: “el terror es el arma de quienes no tienen calidad de convencimiento” (2013: 11). Lo anterior es parcialmente cierto, pues las soluciones de los problemas pueden darse ya sea mediante el discurso o mediante acciones (cf. Plantin,

⁶ La palabra es un poder en manos del poder. Para ejercerlo y controlarlo se han establecido ciertos estándares discursivos, en el terreno conversacional, como las reglas del acto ilocutivo de Searle y las máximas de Grice, cuya violación da origen a los llamados infortunios, a los actos indirectos y a los incumplimientos, además de la violencia.

2016: 60), y también pueden intervenir ambas, una mezcla de palabras y acciones. En todos esos casos se puede recurrir a acciones o palabras violentas y no violentas, como se muestra en el siguiente cuadro:⁷

Palabra	Acción	Denominación
1.1 No violenta		Deliberación, ruego
2. Violenta		Insulto, amenaza, ultimátum
2.	3. No violenta	Sorteo, voto
	4. Violenta	Desaparición forzada, guerra, eliminación, censura
3. 5. No violenta	No violenta	Procesos democráticos
6. Violenta	No violenta	
7. No violenta	Violenta	Dictadura perfecta (Vargas Llosa), mafia, la guerra sucia, la violencia legal y legítima.
8. Violenta	Violenta	Nazismo, fascismo, dictadura, tiranía, imperialismo

1. La solución de los conflictos puede darse sólo mediante el discurso que puede ser no violento o violento. El discurso no violento capaz de resolver conflictos es el nivel más alto de retoricidad, al que todo orador aspiraría llegar. Este discurso no violento se da cuando se recurre a la deliberación, la explicación, la justificación, el ruego, el engaño y otras formas semejantes. Tal vez Pericles deliberando ante los atenienses sería el mejor ejemplo de ello.

2. Más frecuente a mi juicio es el empleo de la violencia en el discurso político: cuando se emplea la amenaza, la intimidación o el ultimátum por parte del poder. Es el caso de los discursos violentos de Donald Trump, también incapacitado en buena medida de aplicar la fuerza debido a los sistemas de control en los asuntos domésticos. No pertenecen a esta posibilidad las *Filípicas* de Cicerón, pues, aunque él empleaba un discurso sumamente ofensivo, no recurría a la fuerza física, y no podía Cicerón recurrir a ella puesto que no tenía la capacidad de ejercerla.

3. La solución de conflictos mediante acciones no violentas se logra cuando se recurre a fórmulas como el voto o el sorteo, que son mecanismos de solución de problemas en las

⁷ El cuadro anterior no tiene el propósito de sistematizar las distintas variedades del discurso y de la acción ya sea solos o combinados, sino sólo ubicar y caracterizar el tipo de discurso y acción que aquí vamos a abordar. En principio habrá que señalar que no existe en los hechos el discurso violento y el no violento, sino que existen zonas intermedias (más o menos violento), y lo mismo puede decirse para las acciones.

democracias modernas. Esta forma de solución se relaciona también con el discurso, por ejemplo, en las campañas electorales, pero se establece un momento o etapa para cada una.

4. Las acciones pueden ser violentas como sucede con la desaparición forzada, la guerra, la eliminación física del adversario, la expulsión, la censura del orador. En esta sección se incluye el terrorismo de Estado. El terrorismo, en general, busca infundir terror colectivo para paralizar a la sociedad y dilatar su poder. Lo mismo busca el terrorismo de Estado mediante la tortura, la desaparición forzosa, el asesinato u otras formas ilegítimas utilizadas por el gobierno para el control de la sociedad.

5 y 6. Existen también cuatro soluciones mixtas. Las acciones no violentas acompañadas de discursos violentos o no violentos se dan en los procesos democráticos, pero la posibilidad 5 es poco frecuente, y se reduce prácticamente en situaciones de acuerdo entre los actores políticos, como en la elección de comisiones protocolarias o las efemérides nacionales, etc. Pero cuando existe diferencia o desacuerdo, las sesiones parlamentarias recurren con frecuencia a la violencia discursiva no tanto para persuadir o intimidar al adversario político, sino para acusar o defenderse ante la opinión pública o para llamar la atención de público extraparlamentario. La obstrucción mediante discursos interminables por parte de las minorías parlamentarias es un mecanismo muchas veces positivo, cuando evitan resoluciones lesivas para los ciudadanos.

8. Cuando tanto las acciones como las palabras recurren a la violencia discursiva, que es la última forma incluida en nuestro cuadro, se llega a la dictadura, al nazismo y a otras formas semejantes. Este asunto ya lo traté en un libro intitulado *La palabra y el puño. Perfiles de la retórica nazista en el Main Kampf de Adolfo Hitler* (Ramírez Vidal, 2015) donde se trata de la mezcla del discurso violento y las acciones violentas, que dan origen a la retórica dictatorial o despótica, asunto que no voy a tratar aquí.

Las dos guerras mundiales del siglo XX son la muestra más acabada del recurso a la violencia. Los discursos en la Gran guerra confluyeron en la declaración de guerra por parte de Austria-Hungría contra Serbia mediante un telegrama (28 julio de 1914), a la que siguen trece declaraciones de guerra durante el mes de agosto siguiente, como las tres de Alemania contra Rusia, Francia y Bélgica. La declaración de guerra es un género discursivo performativo que supuestamente cumple funciones diplomáticas, cuya finalidad no es avisar al adversario para que se prepare a combatir, sino justificar la guerra inminente, por

intereses comerciales o por alianzas, entre otros fines, y que se emite generalmente por escrito luego de una serie de discursos, como el ultimátum.

Sin embargo, la segunda guerra se produjo sin avisar siquiera. El ejército alemán simplemente invadió Polonia el primero de septiembre de 1939, dejada a su suerte por sus aliados, pero sin rendirse nunca oficialmente. Luego vinieron algunas declaraciones de guerra de países occidentales contra Alemania, cuando la guerra ya estaba en curso.

7. Frente a la forma de acción y discurso violentos, hay otra cuando la acción violenta se une al discurso no violento, asunto sobre el cual me voy a detener un poco más. Cuando esta solución de conflictos se aplica bien, lleva a modelos irónicos o hipócritas de democracia, puesto que las palabras, acuerdos y soluciones orales o escritas del poder público expresan lo contrario de lo que se hace, modelo que me parece es frecuente en las democracias latinoamericanas. El mejor ejemplo de ello es, a mi juicio, en caso de México.

En una mesa redonda celebrada en México en agosto de 1990, Mario Vargas Llosa denominó como “dictadura perfecta” al sistema político mexicano. Decía el escritor:

La dictadura perfecta no es el comunismo, no es la Unión Soviética, no es Fidel Castro, es México. Porque es la dictadura camuflada, de tal modo que puede parecer que no es una dictadura; pero tiene de hecho, si se le escarba, todas las características de la dictadura. (1990)

Los rasgos de las dictaduras que el escritor detecta son tres:

a. En primer lugar, la permanencia en el poder que en este caso es

no de un hombre, pero sí de un partido. Un partido que es inamovible, un partido que concede suficiente espacio para la crítica, en la medida en que esa crítica le sirve, porque confirma que es un partido democrático, pero que suprime por todos los medios, incluso los peores, aquella crítica que de alguna manera pone en peligro su permanencia. (1990)

El escritor se refería al Partido Revolucionario Institucional que gobernó durante 71 años, de 1929 al 2000, diez años después de las afirmaciones del escritor.

b. La segunda característica es la preservación de las desigualdades económicas en México, tal como ha sucedido en las dictaduras latinoamericanas.⁸

⁸ “Al igual que las otras dictaduras latinoamericanas, fue incapaz de traer la justicia social. [...] Creo que las desigualdades son tan grandes y originadas por las mismas razones de injusticia social y de corrupción que en otros países latinoamericanos” (Vargas Llosa, 1990).

c. La tercera característica es el acallamiento de la disidencia mediante la cooptación y la represión selectiva. Continuaba Vargas Llosa:

Yo no creo que haya en América Latina ningún caso de sistema, de dictadura, que haya reclutado tan eficientemente al medio intelectual, sobornándolo de una manera muy sutil, a través de trabajos, a través de nombramientos, a través de cargos públicos, sin exigirle una adulación sistemática, como hacen los dictadores vulgares. Por el contrario, pidiéndole más bien una actitud crítica, porque esa era la mejor manera de garantizar la permanencia de ese partido en el poder. (1990)

Me voy a detener un poco en esta última característica: cooptación y represión. Sobre esto último Vargas Llosa agregaba lo siguiente: “Tan es dictadura la mexicana que todas las dictaduras latinoamericanas, desde que yo tengo uso de razón, han tratado de crear algo equivalente al PRI” (1990).

La descripción de Vargas Llosa resulta clara y precisa, pues el partido de estado llamado PRI compraba o corrompía a los más y reprimía con los peores métodos a la disidencia, uno de cuyos casos es la matanza de Tlatelolco, en 1968. Acciones violentas con discurso no violento, de avanzada, progresista y democrático. Para lograrlo –como afirma el mismo autor– esa dictadura también “ha creado una retórica que lo justifica, una retórica de izquierda, para la cual, a lo largo de su historia, reclutó muy eficientemente a los intelectuales, a la inteligencia” (1990). Los autores de ese discurso de izquierda eran los propios intelectuales cooptados por el poder.

Es claro que Vargas Llosa exagera en muchos aspectos las semejanzas del caso mexicano con otros países latinoamericanos y no toma en cuenta que, en su larga trayectoria, los gobiernos de ese partido mantuvieron una política popular, pero desde mediados del siglo comenzó a sufrir graves deterioros la forma de resolver los conflictos políticos. De cualquier modo, la descripción de una forma de gobernar mediante discursos no violentos y acciones violentas, en diversos grados, individualiza una posibilidad de ejercer el gobierno. Esa democracia aparente o irónica del partido oficial de México en el gobierno es un ejemplo de cómo el discurso no violento logra dar una imagen positiva de la violencia institucional, que se ejerce de manera selectiva, como las demás dictaduras latinoamericanas.

He aquí entonces un modelo de discurso no violento con acción violenta. Pero ese discurso camuflado de democrático se mantiene o se nutre de la violencia institucional; al debilitarse esa vinculación, pierde eficacia en la solución de conflictos. Las circunstancias

muy específicas en que surgió el PRI ahora están agotadas. Hoy el partido fundado en 1929, el PRI, sigue gobernando y continúa aplicando las mismas tácticas, pero ya ha perdido el poder de persuasión y seducción que lo hicieron inamovible; y está por perder de nuevo el poder, si las predicciones actuales de las encuestas se mantienen.

Pero no es el único caso, sino que existen numerosas modalidades. A este mismo tipo pertenece la violencia legal en el ámbito jurídico, que Plantin ya ha observado (Plantin 2016: 88, 139 y 350). La ley, elaborada por las élites políticas y económicas, es un instrumento de control en la arena política y social. Ejemplos sobran. Los tribunales atenienses de época clásica funcionaban en buena medida como mecanismos para someter a los adversarios; en la Roma republicana, el discurso era una competencia exclusiva de los patricios y de los caballeros. El juez es quien está investido del poder de ejercer violencia con base en un código legal que elabora el poder constituido y que él mismo juez interpreta para su aplicación. Esas formas de control resultan necesarias, pero esto no significa que sea justas o equitativas.

Otro caso es el de la “violencia legítima”. También corresponde a la acción violenta acompañada de discurso no violento, y se refiere al derecho del Estado de ejercer violencia con el objeto de mantener el orden y la paz social. Entre esos derechos está el derecho del más fuerte de actuar en contra del débil, ya sea por violaciones a los acuerdos o sin necesidad de violaciones. El caso paradigmático ya mencionado es el de la embajada ateniense a la isla de Melos, donde los embajadores atenienses justificaron su derecho a destruir esa ciudad-estado basándose precisamente en ese derecho.

En el siglo XVI en México, los conquistadores leían a los indígenas, quienes no entendían el idioma español, un documento oficial llamado Requerimiento en que argumentaban que por derecho divino los habitantes de las tierras encontradas pertenecían a la iglesia católica y en caso de oponerse serían obligados por la fuerza a someterse. Los indígenas, ignorantes del contenido, podían en seguida ser masacrados si se oponían a los argumentos del Requerimiento. Tal fenómeno muestra no sólo que la retórica no se da entre iguales, sino también que es un instrumento que justifica las acciones de quienes detentan el poder frente a los sometidos. Se podrá decir que los conquistadores españoles por lo menos justificaban sus acciones, a diferencia de quienes colonizaron los Estados Unidos,

donde arrasaban sin mediar palabra; podría decirse también que era pura hipocresía del legalismo español.

Hasta aquí he intentado contribuir al fenómeno de la violencia de parte de las instituciones políticas contra los gobernados, atenazados a muchas otras formas de violencia. Los gobiernos latinoamericanos emplean con demasiada frecuencia acciones violentas revestidas de un halo de legitimidad para acallar a la disidencia e imponer el control, con base en supuestos derechos que les asisten. Hemos visto que éstas son formas camufladas de democracia y, en muchos casos, son dictaduras surgidas de procesos electorales.

Habría que resaltar que el discurso, sea violento o no, puede producir acción violenta; es un medio capaz de producir violencia en la argumentación, el estilo y la actuación. En el mismo sentido, la argumentación puede ser violenta o no violenta, como la deliberación o la declaración de guerra motivados, pero independientemente de ello, la argumentación puede inducir a la violencia cuando el orador intenta producir emociones de ira, de odio, de miedo y otras semejantes. De la misma manera, el estilo no es un elemento inocuo, sino que el empleo de términos, los juegos del lenguaje, las metáforas, etc., pueden orientar a la violencia. En el caso de la actuación, las inflexiones de la voz, el rostro, los ademanes y los movimientos del cuerpo pueden lograr que los oyentes se decidan por acciones violentas. Pero lo anterior me parece que no se ha analizado de manera sistemática.

Los estudiosos de la retórica podemos continuar con esa tarea y seguir contribuyendo en la formación de ciudadanías retóricas en nuestra región.⁹

BIBLIOGRAFÍA

AMOSSY, Ruth (2014); *Apologie de la polémique*. Paris: Presses universitaires de France, coll. L'Interrogation philosophique.

⁹ En los demás ámbitos de la violencia (violencia pública y privada, violencia en el hogar, de pareja, de género, *bulling*, etc.) la agenda es mucho más amplia. Por ejemplo, en relación con el crimen organizado o la criminalidad, se requiere entender sus causas, conocer la situación actual y predecir las perspectivas en cada país, con el fin de plantear soluciones, como impulsar el empleo y garantizar el acceso a la educación de los jóvenes, evitar la segregación, combatir el cáncer de la corrupción y la impunidad, además de la capacitación de policías y el establecimiento de políticas de prevención social. La agenda se antoja imposible, pero no existe otro camino que asumirla. En todo ello, la formación retórica tiene también un papel que cumplir.

- CICERÓN, Marco Tulio (1995); *Acerca del orador*, trad. de A. Gaos. México: UNAM.
- HOWES, Dustin Ells (2009); *Toward a Credible Pacifism: Violence and the Possibilities of Politics*. Albany, NY: State University of New York Press.
- ISÓCRATES (1980); *Discursos*, trad. de J. M. Guzmán Hermida. Madrid: Gredos.
- OLAVE, Giohanny y Elvira Narvaja de Arnoux, coords. (2016); *Discurso y Política en Colombia*. Medellín: La Carreta Editores.
- PLANTIN, Christian (2016); *Dictionnaire de l'argumentation. Une introduction aux études d'argumentation*. Lyon: ENS Éditions, colección Langages.
- PLUTARCO (2005); *Vidas de los diez oradores. Sobre los ríos. Sobre la astucia de los animales*, edición de Inmaculada Rodríguez Moreno. Madrid: Akal.
- RAMÍREZ VIDAL, Gerardo (2015); *La palabra y el puño. Perfiles de la retórica nazista en el Main Kampf de Adolfo Hitler*. México: UNAM.
- SERRANO MIGALLÓN, Fernando (2013); *Derecho y violencia, la norma jurídica en situaciones extremas: terrorismo, pena de muerte y guerra*. México: UNAM.
- TÁCITO, Cayo Cornelio (1977); *Diálogo sobre los oradores*, versión de R. Heredia. México: UNAM.
- TUCÍDIDES (1990); *Historia de la guerra del Peloponeso*, trad. y not. de J. J. Torres Esbarranch. Introducción de general de J. Calonge. Madrid: Gredos.
- VARGAS LLOSA, Mario (2014); "Video: El PRI, la 'dictadura perfecta' - Vargas Llosa ante Paz en 1990", en *Aristegui Noticias* 31.
- VITALE, María Alejandra (2009); "La dimensión argumentativa de las memorias discursivas. El caso de los discursos golpistas de la prensa escrita argentina (1930-1976)", en *Forma y Función* 22, pp. 125-144.
- VITALE, María Alejandra (2015); *¿Cómo pudo suceder? Prensa escrita y golpismo en la Argentina (1930-1976)*. Buenos Aires: EUDEBA.

RECIBIDO: 10 / 10 / 2017 - ACEPTADO: 25 / 11 / 2017